IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67 MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 344 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 115 de 2014

En Madrid, a 25 de marzo de 2014.—Vistos en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 344 de 2014, por falta de hurto, contra don Adrian Byrski y siendo parte el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a don Adrian Byrski, como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, abonará las costas de esta instancia.

Esta sentencia es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid; recurso que habría de presentarse en la Secretaría de este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Adrian Byrski, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 23 de junio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/22.266/14)

BOCM-20140730-67